

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1170
 DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-K
 La Cantidad de \$ 43,008 CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS
 Correspondiente a COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	281	27/10/2009	43,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1230

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		43,008
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	43,008	
Totales		43,008	43,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N°..... \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	43,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,008
Totales		43,008	43,008

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIYAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 GREGORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V^o Bueno Jefe Contabilidad
 V^o Bueno Tesorero